

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 017-DISAN-EJC-2018.
CRONOGRAMA DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO

SELECCIÓN DE UNA FIRMA PARA “PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 017-DISAN-EJC-2018, CUYO OBJETO ES “LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA BASICA TERRESTRE; MEDICALIZADA TERRESTRE Y MEDICALIZADA NEONATAL TERRESTRE, A NIVEL NACIONAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES-EJERCITO”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, el cual se fundamenta en:

Ley 80 de 1.993 y 1150 de 2007 (Artículo 2°. De las modalidades de selección). La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El artículo 2.2.1.2.1.2.21, del Decreto 1082 DE 2015, fija la procedencia aplicable a esta modalidad de Selección a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	Fecha: 03 de Mayo de 2018. Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 07 de Mayo de 2018. Hora: 09:00 am. Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 08 de Mayo Hora: 17: 00 www.contratos.gov.co
Plazo para limitar la convocatoria	Fecha: 16 de Mayo de 2018 - Hora: 17: 00 www.contratos.gov.co

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 37251 - 37252

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



Certificado OP13-1

a Mipyme	
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 15 de Mayo de 2018 Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Publicación resolución de Apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo	Fecha: 17 de Mayo de 2018. Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo) y asignación de riesgos	Fecha: 22 de Mayo de 2018.- Hora: desde las 09: 00 a 09:30 am Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 22 de Mayo de 2018.- Hora: 17: 00 www.contratos.gov.co
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 25 de Mayo de 2018.- Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Plazo máximo para manifestación de interés en participar	Fecha: Desde el 25 de Mayo de 2018.- Hora: 17:00. Lugar: La Manifestación de Interés de participar será enviada a través del SECOP II. www.contratos.gov.co/ NOTA 1: Medio Magnético. NOTA 2: Requisito Habilitante. NOTA 3: El único medio de dar a conocer si hay lugar a sorteo de consolidación a los interesados en participar en este proceso, será publicado por esta Administración mediante un comunicado en el www.contratos.gov.co para lo cual los interesados tienen la obligación de verificar previamente a la fecha y hora de sorteo, si este se surte o no.
Publicación de la lista de manifestación de interés en participar	Fecha: 25 de Mayo de 2018 – Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Se hará de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, incluido el IVA, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Fecha de Cierre	Fecha: 30 de Mayo de 2018.- Hora: 15:00 horas. Lugar: <u>La Oferta será enviada a través del SECOP II.</u> www.contratos.gov.co/ De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del

	SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: milton.mantilla@ejercito.mil.co
Evaluación de las Propuestas	Fecha: El 31 mayo al 01 Junio de 2018.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: Desde el 05 al 07 de Junio de 2018 Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: El 07 de Junio de 2018. Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Plazo máximo para que los oferentes, alleguen los requisitos que no afecten la asignación de puntaje conforme al artículo 5 de la ley 1882 de 2018.	Fecha: hasta el 07 de Junio de 2018. Hora 17:00. SECOP II
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 12 de Junio de 2018 Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Fecha de Adjudicación	Fecha: 13 de Junio de 2018. Hora: 10:00 am. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción del Contrato	Dos (02) días posteriores a la adjudicación del contrato
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.
Plazo de Ejecución y Lugar de Prestación del Servicio	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio, aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal hasta el 31 de Diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra. El servicio será prestado a nivel nacional

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la Oficina Contratos de la Dirección Sanidad Ejército, Carrera 7 No. 52-48 Segundo Piso, en la Ciudad de Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección, es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES M/CTE (\$179.000.000)** se encuentra respaldado mediante el CDP No. 22518 del 19 de ABRIL de 2018, expedido por Gestión Presupuesto de la Dirección de Sanidad Ejército, correspondientes a la vigencia fiscal 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 22518	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso y Situación	Fecha	Valor Vigencia 2018
		A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	NACIÓN	10 CSF	19 DE Abril de 2018.	\$179.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PROCESO DE SELECCIÓN						\$179.000.000,00

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

ACUERDO COMERCIAL		MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXISTE ALGUNA EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, con plena sujeción a las disposiciones del Artículo 162 de la misma norma y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, Parques Nacionales Naturales de Colombia convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

Mypime: La presente convocatoria NO SERÁ LIMITADA A MYPIME de acuerdo al presupuesto del proceso.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la Oficina Contratos de la Dirección Sanidad Ejército, Carrera 7 No. 52-48 Segundo Piso, en la Ciudad de Bogotá D.C. en el horario de 08:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 05:00 PM de Lunes a Viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C, a los TRES (03) días del mes de Mayo de 2018.

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró
PS. MAGDA PEÑA PÁEZ.
Comité Jurídico Estructurador

